



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00044666--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Escuela de Cuarto Nivel eleva propuestas de aranceles para las MAESTRÍAS y ESPECIALIZACIONES de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que existe un atraso significativo en los montos de los aranceles, cuyos valores no permiten solventar los gastos necesarios para el funcionamiento de estas carreras de posgrado;

Que resulta necesario actualizar los aranceles a fin de poder garantizar el normal funcionamiento de las Maestrías y Especializaciones;

Que la presente propuesta surge del consenso de las carreras de posgrado mencionadas;

Que es necesario modificar los montos de los aranceles establecidos;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado;

Que por Resolución N° 365-HCD-2021, se dispone los aranceles y descuentos para las MAESTRÍAS y ESPECIALIZACIONES de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución N° 365-HCD-2021, para el caso de carreras que no han establecido aranceles específicos para cursos individuales en el Anexo II de dicha resolución, se autoriza el cobro de un arancel equivalente a dos cuotas

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Cuarto Nivel, gírense las presente actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/